AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 33

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA y a la Magistrada, doctora STELLA MARIA AYAZO PERNETH, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103033202300314 01	María Nidia Moreno Estévez	Procuraduría General de la Nación	
2.	110013103013202300288 01	Multiservicios de Seguridad Multiseg Ltda.	Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentada para estudio la siguiente consulta de incidente de desacato:

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓ N
1.	110013103042202100475 02	Diana Marcela Hernández González	Nueva EPS S.A.	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis la siguiente solicitud de aclaración y adición del siguiente fallo por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103036201700844 01	Edificio Forte Novo P.H.	Las Américas Inversión y Construcción	
	Verbal – responsabilidad		S.A.S., Compacta S.A.S., Germán González	
	civil		Gómez, César Baena y Acción Sociedad	
			Fiduciaria S.A.	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Firmado Por:

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc8f75579ea4fa5b91441b9f9bfac4b424e7be670343a9feb7df4127ad7530f7

Documento generado en 22/08/2023 01:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica